

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE LA PALMA
EN COLOMBIA COOAGROPCOL
Nit 890.270.301-9
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A Diciembre 31 de 2024**

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

**Cooperativa de Trabajadores de Agroindustria de la Palma en Colombia
COOAGROPCOL**

Respetados Asambleístas

Las suscritas Representante Legal y Contadora Pública de la **Cooperativa de trabajadores de la Agroindustria de la Palma en Colombia “COOAGROPCOL**, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, **Certificamos y declaramos** que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024, para lo cual se adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes a partir del primero de enero de 2015 y los decretos reglamentarios 2420 de 2015 y 2496 de 2015, al igual que los catálogos de cuentas establecidos por el ente supervisor, igualmente certificamos que se han tomado fielmente de los libros de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes notas que son parte integral de los mismos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de forma uniforme con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de COOAGROPCOL al 31 de diciembre de 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes flujos de efectivos y demás.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros del Consejo de Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2024. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes,

restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como las garantías que hemos dado a terceros.

No se han presentado hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

COOAGROPCOL ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406 de 1999.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000, certificamos que la Administración ha preparado el informe de gestión de acuerdo con la norma en mención para su presentación en la Asamblea General de delegados.

Atentamente,



JOHANA YISETH RONDON MUÑOZ
Representante Legal



SANDRA CONSUELO PRADA G.
Contador - TP No. 87301-T